



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 191-2012 - A/MDP.

Pangoa, 24 de Febrero del 2012.

VISTO; El Informe N° 247/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Local Multiusos en la Comunidad Nativa San Emiliano de Cachingarani, distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 247/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Local Multiusos en la Comunidad Nativa San Emiliano de Cachingarani, distrito de Pangoa, Satipo, Junín"; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Alex Orihuela Dávila con CIP N° 102759;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD NATIVA SAN EMILIANO DE CACHINGARANI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN", cuyo presupuesto asciende al monto de CIENTO SESENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 162,591.91); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 140,551.72
- Gastos Generales (8%)	11,244.14
- Expediente Técnico	5,173.98
- Supervisión (4%)	5,622.02
- Total Presupuesto	162,591.91

ARTÍCULO SEGUNDO. - A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 ALCALDIA
 Jorge F. Hombuy Quintana
 ALCALDE



191 288

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

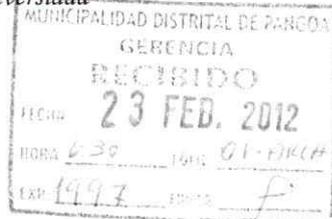
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

INFORME N°247/2012/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan Manuel López Solís
Gerente Municipal

DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente Técnico

REF. : Exp. 01997/Carta N°012-2012-ADOD

FECHA : 23 de Febrero 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que recibido el Expediente Técnico en referencia emitida por el proyectista es el Ing. Alex D. Orihuela Dávila contratado por la ORC a fin que formule el Expediente Técnico y según carta presentado por Ing. Ing. Raúl M. Mamani Torres evaluador del proyecto código SNIP N°163490.

Debo informar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, en tal sentido esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: **“Construcción de Local Multiusos en la Comunidad Nativa de San Emiliano de Cachingarani, Distrito de Pangoa - Satipo -Junín”**, por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructura presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO	140,551.72
GASTOS GENERALES (8%)	11,244.14
EXPEDIENTE TECNICO	5,173.98
SUPERVISION (4%)	5,622.07
TOTAL PRESUPUESTO	162,591.91

Es cuanto informo a usted, para los fines de cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
REG. CIR. 17486

ROVEIDO
ASEA Sec. General
AAA